



Colombia

No.200800914

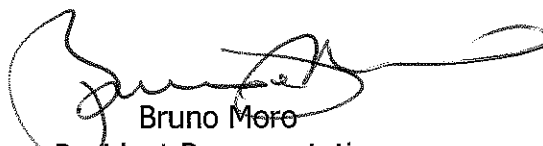
28 April, 2008

Dear Rebeca:

It is with great pleasure that I send you a copy of the CPAP document for Colombia, signed by the Viceminister of Foreign Affairs.

I would like to take this opportunity to reiterate my thanks to you and to the colleagues in New York, for your continued support throughout the CPAP process.

Cordially yours,



Bruno More
Resident Representative

Ms. Rebeca Grynspar
Assistant Administrator and RBLAC Director
UNDP
Room DC1-2218
New York, N.Y. 10017

**Plan de Acción del Programa de País entre el
Gobierno de la República de Colombia**



**y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD**



2008 – 2012

Marco General:

El Gobierno de la República de Colombia y el PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País;

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres para con las que el Gobierno de la República de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD han formalizado su compromiso;

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa País Anterior;

Al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación (entre el año 2008 y el año 2012);

El Gobierno de la República de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

Parte I. Base de la relación

1.1 CONSIDERANDO QUE el Gobierno de la República de Colombia (en adelante mencionado como "Gobierno") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como "PNUD") han celebrado un acuerdo básico que rige la asistencia del PNUD al país (el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA)), suscrito por ambas partes el día 29 de mayo de 1974. Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del SBAA, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" y "implementación" que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Equipo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa País junto con un Plan Anual de Trabajo suscrito conforme al primero constituye en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el SBAA.

Parte II. Análisis de situación

2.1 En los últimos años Colombia, país de ingreso medio, ha obtenido notables logros en materia de seguridad ciudadana, inversión social y estabilidad económica. Los logros se reflejan en un mayor control estatal sobre el territorio, la desmovilización individual y colectiva de 43.000 miembros de grupos armados ilegales, más recursos para la inversión social y un proceso importante de recuperación económica, con una tasa de crecimiento de 6,87% en 2006.

2.2 No obstante estos avances, aún persisten retos importantes. Las manifestaciones de inequidad y exclusión permean la vida nacional. A nivel nacional, seguramente será posible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) porque, entre otras razones, se integran en los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Pero el desafío está en superar las brechas entre grupos sociales, regiones, etnias y géneros, así como entre las zonas rurales y urbanas. Por ejemplo, según el informe de Colombia sobre los ODM¹, mientras que en 2004 Bogotá tenía el 7% de su población por debajo del límite de pobreza, en el Chocó esa proporción era del 42%.

2.3 Cabe destacar el compromiso del Gobierno de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de ser posible antes de 2015, y aplicar las propuestas de la Misión contra la Pobreza, que contó con la cooperación del PNUD. Entre 2000 y 2006 los índices de pobreza se redujeron de 56% a 45,1%, con la meta de llegar a 39% al final del mandato presidencial (2010). El Gobierno se propone lograr que 1,6 millón de familias en situación de pobreza extrema la superen al cabo de cuatro años. Los desplazados por la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, los más pobres entre los pobres, se han de beneficiar con esta estrategia. Los Acuerdos de Libre Comercio en proceso de aprobación, con países de Centroamérica, Chile y los Estados Unidos, plantean desafíos dada la necesidad de reforzar las capacidades productivas y ajustarlas a las nuevas condiciones de la inserción internacional.

2.4 En cuanto a gobernabilidad democrática, sigue siendo prioritario equilibrar la situación diferenciada en el territorio nacional, que se pone de manifiesto en el contraste entre una capacidad institucional de vanguardia en ciertas ciudades y una gran fragilidad institucional en regiones fuertemente afectadas por la violencia, lo que vulnera a los gobiernos locales frente a los grupos ilegales.

2.5 Colombia deberá continuar superando la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales y sus efectos que origina violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Así mismo, seguirá en la lucha contra el narcotráfico, fenómeno que ha debilitado todo el sistema democrático, al menoscabar la confianza en el Estado, el sistema judicial, la cultura, la participación ciudadana, la transparencia administrativa y el ejercicio de la política. Junto con el narcotráfico, las actividades terroristas y de la delincuencia organizada perturban la institucionalidad democrática y obstaculizan el desarrollo socioeconómico. Hay preocupación por el proceso de reinserción, así como por la necesidad de una reconciliación nacional sostenible.

¹ Departamento Nacional de Planeación – Sistema de las Naciones Unidas en Colombia. *Hacia una Colombia equitativa e incluyente. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Colombia*. Bogotá, 2006. Págs. 25 y 26.

Parte III. Cooperación anterior y lecciones aprendidas

3.1 Durante el período 2002-2006, la cooperación del PNUD abarcó tres esferas: Gobernabilidad democrática; Desarrollo social y reducción de la pobreza/medio ambiente; Reducción de emergencias complejas. Para dar valor agregado a sus proyectos, y a fin de complementar las medidas gubernamentales y territoriales, la Oficina del PNUD colaboró con autoridades, entidades de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional en el fortalecimiento de las capacidades nacionales. El objetivo fue promover políticas y proyectos tendientes a consolidar el desarrollo humano, promover la convivencia y asegurar la vigencia de los derechos humanos.

3.2 La Evaluación de resultados de desarrollo realizada entre julio y agosto de 2006, cuyo informe fue presentado en enero de 2007, fue utilizada como guía fundamental para orientar y precisar el nuevo Programa. El análisis plantea el apoyo a iniciativas de los gobiernos nacional y locales para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), las propuestas de políticas públicas sobre la base de los Informes de Desarrollo Humano, la mayor coordinación de la cooperación internacional y el establecimiento de vínculos entre el Gobierno, los organismos de cooperación internacional y las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo por conducto del G-24. Se promovieron iniciativas de difusión de conocimientos y estrategias de incidencia política, estableciendo alianzas con los medios de difusión. Iniciativas como el Programa de Reconciliación y Desarrollo (REDES) aportaron metodologías para impulsar procesos locales de reconciliación y desarrollo en colaboración con donantes y entidades nacionales. Se promovieron estrategias de intervención local o regional para la consecución de los ODM, el desarrollo local, la gobernabilidad democrática y el debate con fines de reconciliación.

3.3 La Evaluación detectó varios problemas, entre ellos que es necesario trabajar adoptando una cultura y una práctica de evaluación de riesgos, efectuar una medición de efectos y aclarar el valor agregado. La evaluación recomienda que el PNUD concentre sus esfuerzos en temas de relevancia crucial para Colombia tales como la gobernabilidad democrática y la obtención de una paz sustentable. Al hacer esto deberá potenciar su red mundial de conocimiento, su experiencia y su neutralidad, llevando su participación en tareas de apoyo a servicios al desarrollo en niveles mínimos. Igualmente la evaluación resalta la credibilidad del PNUD como uno de sus activos fundamentales, activo que debe ser mantenido y potenciado, orientando su efectividad en temas políticamente sensibles tales como política social con perspectiva de desarrollo humano.²

3.4 Con base en la experiencia adquirida, en el ciclo 2008-2012 la Oficina del PNUD centrará la atención en proyectos y programas que benefician a los sectores más vulnerables y marginados del país, como las poblaciones desplazadas, indígenas y afro-colombianas, y las mujeres. Para la nueva programación, y a fin de lograr aportes sustantivos, los ODM serán los ejes estratégicos de la cooperación. Se asegurará la coordinación con el documento CONPES 091 de 2005, "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015" y con los organismos del sistema de las Naciones Unidas.

² Ver texto del informe en <http://erc.undp.org/index.aspx?module=ERC&page=EvaluationShow&EvaluationID=2824>

Parte IV. Programa propuesto

4.1. La propuesta recoge un amplio consenso sobre los diversos retos colombianos, los mandatos y posibilidades del PNUD, el trabajo armonizado y coordinado con actores y beneficiarios de la cooperación en donde el acento se ha puesto en el liderazgo y apropiación por parte del gobierno, con foco en un desarrollo humano para todos los colombianos potenciando de lado y lado fortalezas y oportunidades. Todo lo anterior, se expresa en el presente Plan de Acción que al igual de lo hecho para el Documento de Programa para el País (CPD³ por sus siglas en inglés) ha contado con la activa y efectiva participación y liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a través de sinnúmero de reuniones, discusiones, conclusiones y acuerdos con un muy variado conjunto de socios gubernamentales, de la sociedad civil, de otras agencias de cooperación, entre otros.

Con base en el amplio proceso participativo las Agencias el Sistema de las Naciones Unidas en Colombia desarrollaron un proceso de reflexión conjunta en estrecha colaboración con el Gobierno de Colombia, para elaborar el Análisis Común de País (CCA por sus siglas en inglés) y el Marco de Asistencia para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia para el período 2008 – 2012 (UNDAF⁴ por sus siglas en inglés). En el UNDAF se establecieron cuatro áreas de asistencia: i) *“Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad”*. En siete áreas se busca apoyar al país en este campo: educación, nutrición, salud, salud sexual y reproductiva, VIH/Sida, hábitat y generación de ingresos. ii) *“Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión integral del territorio, que garantice el desarrollo sostenible”*. Conservación y uso de la biodiversidad y los ecosistemas, producción sostenible y gestión del riesgo, son los tópicos específicos de este rubro. iii) *“Las Instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género”*. Cuatro son los tópicos abordados para el logro de este efecto esperado: defensa de los derechos humanos, fortalecimiento de la participación ciudadana, cultura de la legalidad y fortalecimiento de la gestión pública; iv) En el campo de la Paz, Seguridad y Reconciliación se espera que al final del período del UNDAF *“Se hayan fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial y de reconciliación”*.

El Programa para el nuevo ciclo toma como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo y se enmarca en la Estrategia de Cooperación Internacional 2007-2010 del Gobierno. Los lineamientos generales de la tarea de la Oficina del PNUD y la amplitud del Programa de cooperación dependerán del marco jurídico, que está actualmente en consideración, en el que se determinará si los organismos multilaterales pueden o no sufragar proyectos y programas con cargo a fondos del Estado.

La Oficina del PNUD enmarca su cooperación en los criterios de la Declaración de París y promueve como principios básicos: coordinación y alineación de la cooperación, cooperación Sur-Sur, fortalecimiento de las capacidades nacionales y apropiación de proyectos y programas por el país. Pone a disposición del país su capacidad de convocatoria para promover iniciativas y movilizar recursos, así como para la formulación y aplicación de políticas públicas inclusivas, y para la articulación entre lo local y lo nacional.

³ Ver texto del CPD en <http://www.unep.org/latinamerica/country-docs/DPDCPCOL2008-12.doc>

⁴ Ver texto del UNDAF en <http://www.unep.org/latinamerica/country-docs/UNDAF%20COL%202008-2012.pdf>

Dado que el desarrollo sólo puede ser resultado de una acción conjunta liderada por el Gobierno, la Oficina del PNUD promoverá un trabajo coordinado con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, sobre todo en temas como los ODM, el fortalecimiento de la institucionalidad territorial y las acciones relativas a temas electorales. Además, orientará las respuestas a emergencias hacia soluciones de desarrollo sostenible.

Los principales criterios de intervención son: a) *Un enfoque de derechos humanos* que refuerce la capacidad nacional y territorial para aplicar sus principios y prácticas. Se propiciará la equidad de género y se prestará especial atención a los sectores vulnerables y marginados, mediante la aplicación de estrategias transversales y su inclusión en programas territoriales, en particular los relativos a los ODM, el trabajo con víctimas y el desarrollo económico; b) *Un enfoque territorial*, para generar procesos participativos, inclusión social, y mecanismos de fomento territorial que se articulen con las políticas públicas nacionales en el marco de sus competencias legales. Esto de por sí implica desarrollar tareas y asistencias en áreas geográficas complejas en donde la permanente coordinación y gestión con las autoridades nacionales y territoriales facilitará y asegurará tanto el desarrollo de la asistencia como la seguridad en la gestión.

En ese marco, la cooperación técnica de la Oficina del PNUD abarcará las esferas temáticas indicadas a continuación

4.2 Superación de la pobreza, Objetivos de Desarrollo del Milenio y desarrollo sostenible

4.2.1 Para contribuir a superar la pobreza y subsanar las brechas, la Oficina del PNUD operará en dos niveles. El primer nivel abarca el apoyo a sectores sociales marginados, así como la generación de capacidades nacionales para alcanzar los ODM, prestando especial atención a la cooperación con el Gobierno en sus programas para reducir la pobreza.

4.2.2 El segundo nivel comprende la promoción de un desarrollo económico inclusivo que fortalezca la competitividad y amplíe las oportunidades para las poblaciones marginadas. La Oficina apoyará, entre otras cosas, la generación de metodologías para el empleo; el fortalecimiento de organizaciones productivas y de interés social; las economías de escala para la competitividad; y las políticas que benefician a las mujeres, los afrocolombianos, los indígenas y las comunidades rurales, sobre todo las situadas en los territorios más vulnerables. Junto con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas, prestará especial atención a la transición desde la respuesta de emergencia en beneficio de las poblaciones desplazadas, hacia soluciones sostenibles en materia de generación de ingresos y servicios sociales.

4.2.3 La Oficina continuará prestando asistencia técnica al fortalecimiento de las capacidades nacionales para preservar la sostenibilidad ambiental, por ser un componente fundamental para la superación de la pobreza. Ello incluye: el fortalecimiento de las instancias encargadas de reducir el efecto negativo del cambio climático, y el apoyo a las políticas para reducir las emisiones que agotan la capa de ozono y promover el manejo racional de todo tipo de residuos contaminantes. La Oficina cooperará para la conservación de ecosistemas estratégicos que garanticen la sostenibilidad ambiental del territorio, tanto por conducto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, como de la gestión integral de los recursos hídricos. También con fines de preservación del medio ambiente, apoyará proyectos de desarrollo alternativo que tengan como objeto reducir las superficies de cultivos ilícitos y mitigar la pobreza, mediante iniciativas innovadoras, como el ecoturismo.

4.2.4 La Oficina del PNUD seguirá cooperando en la preparación para casos de desastre y emergencias complejas (agudizados por factores sociales como la pobreza, y por la

degradación ambiental) y el fomento de las capacidades al respecto, aplicando enfoques de gestión integral de riesgos.

4.3 Gobernabilidad Democrática

4.3.1 En relación con los problemas del país en materia de gobernabilidad democrática, la Oficina del PNUD apoyará el fortalecimiento de la capacidad de gestión pública a escala local, regional y nacional, en el marco del ejercicio pleno de la ciudadanía política. Por lo tanto, apoyará las capacidades de las instituciones públicas para lograr un mejor desempeño en materia de eficiencia administrativa y financiera, transparencia, planificación y gestión.

4.3.2 A fin de impulsar nuevos liderazgos, la Oficina promoverá la formulación de objetivos estratégicos de planificación y ordenamiento territorial participativos, prestando especial atención a las zonas rurales, y fortalecerá la aplicación de mecanismos participativos en la formulación de políticas, en especial para la participación de las poblaciones vulnerables.

4.3.3 Asimismo, dada su capacidad para contribuir a fortalecer la gobernabilidad democrática a partir de análisis y propuestas de políticas públicas, la Oficina impulsará la preparación de Informes de Desarrollo Humano, junto con la conclusión de los actuales informes regionales y el inicio de otros nuevos, a nivel tanto nacional como regional.

4.3.4 La Oficina apoyará el fortalecimiento y la autonomía del sistema de justicia sobre todo en su capacidad para atender a las víctimas de la violencia y asegurar una efectiva defensa de los derechos humanos. En ese sentido, apoyará los mecanismos de justicia transicional.

4.3.5 La Oficina apoyará la reforma del sistema político y electoral mediante mecanismos de diálogo y asistencia técnica. Para la promoción de la gobernabilidad democrática, se impulsarán las alianzas con entidades de los medios de comunicación previamente capacitadas.

4.4 Desarrollo, paz y reconciliación

4.4.1 Frente a la complejidad de la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, la Oficina apoyará los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, construcción de paz y promoción de la convivencia que faciliten la transición hacia el desarrollo humano, la mitigación de los efectos de la violencia y la atención integral a las víctimas, dentro de una perspectiva de reconciliación.

4.4.2 Un requisito fundamental de este Programa de cooperación es la coordinación con el Gobierno nacional, las instituciones involucradas y los demás organismos de cooperación multilateral y bilateral. La Oficina colaborará muy estrechamente con los organismos del SNU en los ámbitos de intervención.

4.4.3 La Oficina estimulará los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, construcción de paz y promoción de la convivencia. propiciará estrategias de desarrollo humano y procesos sociales e institucionales de resolución no violenta de los conflictos sociales: acompañará el fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad pública nacional y territorial para la formulación de políticas públicas y la ejecución de programas. Propiciará condiciones para fortalecer las capacidades de entidades de la sociedad civil en materia de promoción de la convivencia y la paz. Promoverá espacios de concertación y diálogo entre entidades del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad internacional alrededor de los temas del desarrollo, la convivencia y la reconciliación. Apoyará procesos de análisis, debate y búsqueda de consensos, comunicación y creación de una cultura de paz, así como el reconocimiento y la difusión de buenas prácticas en la construcción social de la paz, la promoción de una cultura de convivencia y el fortalecimiento de los valores democráticos.

4.4.4 Para reducir los riesgos y mitigar los efectos de la violencia, la Oficina apoyará el empoderamiento social, político y económico de la población más vulnerable, excluida y afectada por la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales. Al respecto, cooperará con el fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la sociedad civil para subsanar situaciones de vulnerabilidad; promoverá conjuntamente con el Gobierno, los organismos del sistema de las Naciones Unidas y demás entidades coparticipes, estrategias de atención integral en lo que respecta a minas terrestres y prevención del desplazamiento y del reclutamiento de menores; impulsará la generación de oportunidades, iniciativas, estrategias de inserción laboral y procesos de restitución de activos productivos para lograr la recuperación económica de los grupos más vulnerables; y promoverá iniciativas de rehabilitación y desarrollo comunitario para facilitar la reintegración y reconciliación de las comunidades en los territorios.

4.4.5 Para preservar la memoria y la dignidad de las víctimas, la Oficina apoyará el fortalecimiento de la capacidad del Estado para preservar sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, mediante procesos de reconciliación acordes con los estándares internacionales y con los compromisos suscritos por el país. Apoyará la identificación y organización de las víctimas a fin de garantizar la vigencia de sus derechos y realizará su visibilidad frente a los responsables de las políticas públicas.

4.4.6 Estas acciones tendrán en cuenta los efectos diferenciales de la violencia sobre las mujeres, por lo que se promoverá su participación activa en la construcción de iniciativas de convivencia y reconciliación en espacios institucionales y sociales.

4.4.7 El PNUD impulsará el Programa de Reconciliación y Desarrollo y apoyará otros proyectos que comparten su filosofía, entre ellos, los Laboratorios de Paz, y los Programas de Desarrollo y Paz y otras iniciativas territoriales similares de paz y desarrollo.

Cuadro resumen
Presupuesto por componente y Outcome 2008-2012
(Millones de Dólares)

Componente del Programa	Resultados esperados (outcomes)	No. Outputs	Recursos Indicativos del programa					
			2008	2009	2010	2011	2012	Total
Pobreza y Desarrollo Sostenible	Se consolidan las capacidades nacionales, regionales y locales para alcanzar los ODM y reducir los niveles de pobreza y desigualdad	3	2,77	2,57	2,57	2,07	2,07	12,04
	Se consolidan las capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible.	3	2,24	2,26	2,26	2,26	2,26	11,28
Gobernabilidad Democrática	Incrementadas las capacidades de gestión pública local, regional y nacional y el ejercicio de la ciudadanía política.	4	1,75	1,61	1,61	1,61	1,61	8,20
	Mejora de las capacidades institucionales del Estado y la sociedad para garantizar la plena vigencia de los DDHH en el territorio colombiano	3	0,97	0,81	0,81	0,81	0,81	4,20
	Se apoya la reforma del sistema político y electoral mediante proyectos de diálogo político, técnico y social.	3	0,36	0,26	0,26	0,26	0,26	1,40
Desarrollo, Paz y Reconciliación	Se promueven procesos sociales e institucionales de transformación no violenta de conflictos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y promoción de la convivencia	13	2,14	2,06	2,06	2,06	2,06	10,39
	Se empodera social, política y		1,18	1,10	1,10	1,10	1,10	5,57

económicamente a las poblaciones vulnerables, excluidas y afectadas por la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales.	5						
Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación acordes con los estándares internacionales.	14	0,71	0,71	0,71	0,71	0,71	3,55
Total	48	12,1	11,4	11,4	10,9	10,9	56,6

Parte V. Estrategia de alianzas

5.1 El proceso de análisis y programación conjuntos del Sistema de las Naciones Unidas (Evaluación Común para el País/UNDAF) contribuyó a enmarcar la acción del PNUD en una estrategia común. Los componentes del Programa de País (CPD) del PNUD han sido definidos con base en los lineamientos estratégicos del UNDAF y constituyen un esfuerzo y un compromiso para contribuir al logro de los resultados allí definidos. El PNUD promoverá la coordinación interagencial en iniciativas conjuntas del Sistema en la implementación del Programa de País. Se promoverá también la concentración de alianzas y la movilización de recursos, así como su mejor coordinación, de manera que se optimicen sus resultados y efectos, en el marco de la estrategia de desarrollo de Colombia. Esto de por sí conlleva una estrategia de cambio que permita de un lado el trabajo coordinado y armonizado del propio Programa de País, tanto en su interno como en sus relaciones e interacciones, como por el otro todo el seguimiento, monitoreo, evaluación de avances y logros y rendición de cuentas. En esto el compromiso y participación tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores como de Acción Social es y será básica y determinante.

5.2 Para el desarrollo del Programa se continuarán, fortalecerán y crearán alianzas con distintas instancias del Estado, de las organizaciones sociales, del sector privado, de la cooperación internacional, las iglesias, las universidades y centros de investigación, los medios de comunicación y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas con las cuales se podrá llegar a concretar roles de socios directos (asociados en la ejecución) en los tres componentes del Programa. Estos aliados en este momento en este momento identificados son los que se han relacionado en el marco de Resultados y Recursos.

5.3 El Programa se implementará en dos niveles. Un nivel central en donde ese persigue asistir y fortalecer capacidades institucionales nacionales que tienen bajo su responsabilidad la coordinación, normatividad, diseño de estrategias, formación de recursos humanos y la supervisión de las acciones en las áreas del Programa. Un nivel territorial en donde se propone focalizar acciones en un número limitado de departamentos y municipios con situaciones de precariedad en relación a las áreas y/o estratégicos en su carácter demostrativo, con el fin de integrar las acciones de desarrollo de capacidades a nivel local dentro de lo planteado en el Programa; llevar a cabo intervenciones demostrativas que puedan después expandirse regional y/o nacionalmente; identificar buenas prácticas y compartirlas; enriquecer la formulación de políticas públicas y, apoyar la expansión de estas experiencias en todo el país. Con la participación activa, positiva y comprometida de los aliados se estará asegurando que la cooperación realmente lo sea, que sea sostenible, que sea de impacto y que el beneficiario final sea realmente el pueblo colombiano y todas sus legítimas expresiones, sustentado y siguiendo además los principios y acuerdos de la Declaración de París sobre ayuda oficial al desarrollo.

5.4 En lo relacionado con las alianzas que se gesten y/o continúen dentro del Sistema de las Naciones Unidas estas necesariamente se enmarcan en lo definido en el UNDAF y en lo respectivo del Programa de cada agencia para Colombia. De esto serán partícipes directos tanto la Cancillería colombiana como Acción Social.

Parte VI. Gestión del programa

6.1 El programa se llevará a cabo a nivel nacional bajo la coordinación general de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los Ministerios gubernamentales, ONG, IGO y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- implementarán las actividades del programa. El Organismo de Coordinación del Gobierno nombrará a un organismo público colaborador que será directamente responsable de la participación del gobierno en cada uno de los Documentos de Proyecto y Planes Anuales de Trabajo en los que colabore el PNUD. Los Documentos de Proyecto /Planes Anuales de Trabajo describen los resultados específicos que deben alcanzarse y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD y cada uno de los Asociados en la Implementación respecto del empleo de los recursos. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el SBAA.

6.2 En el diseño y gestión del programa, el PNUD trabaja en estrecha relación con socios clave. El programa de país se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del UNDAF, supervisión y evaluación, y marco de recursos del programa en el Plan de Acción del Programa País y los Planes Anuales de Trabajo. En la medida de lo posible, el PNUD y sus asociados recurrirán a la menor cantidad de documentación que sea necesaria, es decir, los firmados por el Plan de Acción del Programa País y los AWP para poner en marcha las iniciativas del programa. Según sea necesario y apropiado, sin embargo, los documentos de proyecto se prepararán usando, entre otros, el texto pertinente del Plan de Acción del Programa País y los AWP. El PNUD firmará los documentos relativos a proyectos específicos con sus asociados conforme a las prácticas corporativas.

6.3 Atlas contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.

6.4 Todas las transferencias de efectivo a un Asociado en la Implementación se basan en los Documentos de Proyecto y Planes Anuales de Trabajo acordados entre el Asociado en la Implementación y el PNUD.

6.5 Las transferencias de efectivo para las actividades detalladas en los Documentos de Proyecto y Planes Anuales de Trabajo pueden ser realizadas por el PNUD empleando las siguientes modalidades:

- I. Efectivo transferido directamente al Asociado en la Implementación:
 - a. anterior al comienzo de las actividades (transferencia de efectivo directa), o
 - b. posterior a la conclusión de las actividades (reembolso); (se privilegiará la anterior posibilidad);
- II. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de las solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación;
- III. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

6.6 Las transferencias de efectivo para las actividades detalladas en los Documentos de Proyecto y sus respectivos Planes Anuales de Trabajo pueden ser realizadas por un organismo de la ONU empleando las siguientes modalidades:

- I. Transferencias de efectivo a la [institución nacional] para su entrega al Asociado en la Implementación:
 - a. anterior al comienzo de las actividades (transferencia de efectivo directa), o
 - b. posterior a la conclusión de las actividades (reembolso);

- II. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de las solicitudes firmadas por el representante oficial designado por el Asociado en la Implementación;
- III. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU a favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.

6.7 Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso.

6.8 Las modalidades de transferencias en efectivo, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD. Cuando el Gobierno así lo desee, agregar: El Asociado en la Implementación puede participar en la selección del consultor.

6.9 Las modalidades de transferencias de efectivo, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados durante la ejecución del programa de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos y las auditorías.

6.10 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales, para garantizar la financiación del programa.

Parte VII. Supervisión y evaluación.

7.1 PNUD utiliza para la planificación, monitoreo y evaluación de sus acciones el enfoque de gestión orientada a los resultados el cual se basa en una rendición de cuentas transparente respecto de los resultados esperados del programa, requiere de la supervisión frecuente del progreso hacia los mismos y promueve la participación de los asociados en la ejecución. Las contrapartes del Gobierno que participan en el monitoreo y evaluación serán el Ministerio de Relaciones Exteriores, Acción Social y las entidades asociadas en la ejecución del Programa a nivel nacional, regional y local.

7.2 La supervisión y evaluación del Plan de Acción del Programa País se llevará a cabo según la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del UNDAF. El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos, herramientas y revisiones de M&E necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Plan de Acción del Programa País, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad⁵. Los Asociados en la Implementación proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto y la utilización de recursos según está articulado en el Documento de Proyecto y el Plan Anual de Trabajo. La presentación de los informes se realizará, en la medida de lo posible, de acuerdo con los procedimientos y en armonía con los organismos de las Naciones Unidas.

7.3 Para facilitar actividades de apoyo, los Asociados en la Implementación y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de supervisión del programa y control financiero que permita la distribución y análisis de la información.

7.4 El PNUD hará las gestiones necesarias para contar con los recursos del caso para asegurar que el plan de monitoreo y evaluación se ejecute oportunamente y con criterios de calidad. Igualmente fortalecerá sus funciones de monitoreo y evaluación, incluyendo la recolección y análisis de datos desagregados, la evaluación del programa y la sistematización periódica de las lecciones aprendidas. Estos compromisos serán revisados y realizados con permanente participación y seguimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Acción Social, tanto en la planificación como en la propia ejecución y rendición de resultados. El apoyo y experiencia del Centro de Recursos para Evaluación (ERC por sus siglas en inglés) del PNUD será usado y tomado permanentemente en cuenta, al igual que de las capacidades de instituciones colombianas relevantes y pertinentes en cada caso. En la gestión específica como tal se realizarán reuniones de planificación semestral para acordar momentos y evaluaciones, seguimiento a lo realizado y toma de decisión según proceda.

7.5 La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) puede encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales. Si la SAI decide no encargarse de las auditorías de ciertos Asociados en la Implementación específicos con la frecuencia y alcance establecidos por el PNUD, éste encargará las auditorías a servicios de auditorías del sector privado.

7.6 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

⁵ Para más detalles, consultar el Marco de Transferencia de Efectivo.

Parte VIII. Compromisos del PNUD

8.1 La Junta Ejecutiva del PNUD ha aprobado un compromiso total que no excede el equivalente a USD\$ 6.123.000 de recursos generales para el período 2008 – 2012 sujeto a la disponibilidad de fondos, con el fin de apoyar las acciones propuestas en el presente Plan de Acción del Programa País para el período en mención.

8.2 La Junta Ejecutiva del PNUD también ha autorizado a buscar financiamiento adicional, referido de aquí en adelante como otros recursos, para apoyar la implementación de las acciones contenidas en este Plan de Acción del Programa País, por un monto estimado de USD\$ 50.500.00. La disponibilidad de estos fondos estará sujeta al conocimiento e interés del donante en los proyectos propuestos. Con este fin, el PNUD emprenderá las acciones necesarias para obtener el apoyo de la comunidad donante local e internacional.

8.3 Los mencionados compromisos y propuestas no incluyen los recursos que puedan ser recibidos en respuesta a los denominados “llamados de emergencia”, los cuales pueden ser iniciados por el Gobierno o por el Sistema de las Naciones Unidas en respuesta a una solicitud hecha por el Gobierno.

8.4 El apoyo del PNUD para el desarrollo e implementación de las actividades del Plan de Acción del Programa de País, podrá incluir asistencia técnica, asistencia en efectivo, suministros y equipos, servicios de compras, transporte, fondos para abogacía, investigación y estudios, consultorías, desarrollo de programas, monitoreo y evaluación y actividades de capacitación. Parte del apoyo del PNUD puede ser proporcionado a través de ONGs y de la sociedad civil.

8.5 Dependiendo de las revisiones anuales y los avances en la implementación del Programa de Cooperación, los fondos del PNUD se distribuyen por año calendario y de acuerdo con el Plan de Acción del Programa de País. Estos presupuestos serán revisados y elaborados en mayor detalle en los Planes Anuales de Trabajo. Por acuerdo mutuo entre el Gobierno y PNUD, si la tasa de implementación en cualquier proyecto está significativamente por debajo de las proyecciones anuales, los fondos no destinados por los donantes a PNUD para proyectos específicos pueden ser redistribuidos a otros proyectos que se identifiquen como igualmente prioritarios.

8.6 Cuando las agencias de las Naciones Unidas, distintas a PNUD, están apoyando al mismo asociado en la ejecución, el monitoreo de programas, el monitoreo financiero y la auditoría serán implementadas de manera conjunta o en coordinación con dichas agencias de las Naciones Unidas.

8.7 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el Plan de Acción del Programa de País, los Documentos de Proyecto y Planes Anuales de Trabajo, la matriz de resultados del UNDAF y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo los informes sobre monitoreo y evaluación. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.

8.8 En el caso de una transferencia directa de efectivo o reembolso, el PNUD notificará de inmediato al Asociado en la Implementación sobre la cantidad aprobada por el PNUD y transferirá los fondos al Asociado en la Implementación en un máximo de 10 días hábiles luego de recibida la solicitud.

8.9 En caso de una transferencia directa a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de en un máximo de 10 días hábiles luego de recibida la solicitud.

8.10 El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.

8.11 Cuando más de un organismo de la ONU suministre efectivo al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) del 29 de mayo de 1974. El Gobierno aplicará las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los organismos de las Naciones Unidas a la propiedad, fondos y activos del PNUD, así como a sus funcionarios y consultores. Además, el Gobierno otorgará al PNUD y a sus funcionarios y a toda otra persona que preste servicios en nombre del PNUD, los privilegios, inmunidades y facilidades dispuestas en el SBAA (o en otro acuerdo en aquellos países donde no rija el SAAB).

9.2 En el caso de participación del gobierno en la financiación de los gastos a través del Plan de Acción, del Programa País, deberán incluirse las siguientes cláusulas:

- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
- ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País.
- iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción del Programa País.
- iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
- v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
- vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
- vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País, conforme al presente Acuerdo.
- viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
- ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:
 - (a) Costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD por concepto del apoyo general a la Gestión (GMS).

- (b) Los costos directos incurridos por servicios de apoyo a la implementación (ISS) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la ejecución. Mientras estén inequívocamente vinculados al programa / proyecto específico, tales costos se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar. El monto global presupuestado para el Plan de Acción del Programa País, junto con los costos estimados de reembolso de los servicios de apoyo relacionados, no excederá el total de recursos disponibles para el Plan de Acción del Programa País según este acuerdo.

- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
- xi. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.
- xii. Como quedó establecido en el CPD el Gobierno Colombiano apoyará y complementará la gestión del Programa con contrapartidas de costos compartidos "que estarían determinadas en función de los compromisos financieros adquiridos y de la disponibilidad presupuestal de las entidades correspondientes"

9.3 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de las Naciones Unidas y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del Plan de Acción del Programa País que puedan tener impacto en la cooperación.

9.4 Los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos (FACE), que refleje las líneas de actividad del Plan Anual de Trabajo del Documento de Proyecto, para requerir la autorización de fondos o para lograr el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán la FACE para informar acerca del uso del efectivo recibido. El Asociado en la Implementación identificará al/los oficial(es) designado(s) autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta y requerirá y certificará el uso del efectivo. La FACE será certificada por el/los oficial(es) designado(s) del Asociado en la Implementación.

9.5 El efectivo transferido a los Asociados en la Implementación deberá emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el Documento de Proyecto y su Plan Anual de Trabajo.

9.6 El efectivo recibido por el Gobierno y las ONG nacionales que actúen como Asociados en la Implementación se empleará conforme a las regulaciones, políticas y procedimientos nacionales establecidos compatibles con los estándares internacionales, en particular para garantizar que el efectivo se utilizará en las actividades acordadas en los Planes Anuales de Trabajo para garantizar que los informes sobre la utilización total del efectivo recibido se remitirán al PNUD dentro de los seis meses de la recepción de los fondos. Cuando alguna regulación, política o procedimiento nacional no fuera compatible con los estándares internacionales, se aplicarán las regulaciones, políticas y procedimientos del PNUD.

9.7 En el caso de las ONG e IGO internacionales que actúen como Asociados en la Implementación, el efectivo recibido se empleará conforme a los estándares internacionales, en particular para garantizar que éste será utilizado en las actividades acordadas en los Planes Anuales de Trabajo y que los informes sobre la utilización total del efectivo recibido se remitirán al PNUD dentro de los seis meses de la recepción de los fondos.

9.8 Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en Implementación que reciba efectivo del PNUD le proporcionará a éste o a su representante oportuno acceso a:

- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en efectivo realizadas por el PNUD;
- toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de efectivo.

9.9 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:

- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
- Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD que proporcionó el efectivo (y cuando se haya elegido a la SAI para que lleve a cabo las auditorías, agregar: y a la SAI).
- Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
- Informará trimestralmente (o como se haya acordado a nivel local) a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas (y cuando se haya elegido a la SAI para que lleve a cabo las auditorías, agregar: y a la SAI).

Parte X. Otras disposiciones

10.1 Este Plan de Acción, del Programa País entra en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El presente Plan de Acción del Programa País permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2012.

10.2 Este Plan de Acción del Programa País reemplaza todo Plan de Acción del Programa País suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Colombia y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL los abajo firmantes, con la autorización apropiada, han suscrito este Plan de Acción del Programa País en este día *Abril 16 de 2008* en Bogotá D.C., Colombia.

Por el Gobierno de la República Colombia

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo


CAMILO REYES RODRIGUEZ
Viceministro de Relaciones Exteriores
Encargado de las funciones de Despacho
del Ministro de Relaciones Exteriores


BRUNO MORO
Representante Residente

Anexo -1: Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción del Programa de País

Se sugiere al PNUD y al Gobierno que para desarrollar el anexo empleen el enfoque de marco lógico, definiendo la cadena de resultados, los indicadores, los medios de verificación y las suposiciones.

El Marco de Resultados y Recursos constituye el núcleo del Plan de Acción del Programa País; amplía el marco de resultados del Programa de País y se vincula con la matriz de resultados del UNDAF. Explica con mayor detalle los resultados principales de los que el PNUD será responsable durante el período del ciclo de programación.

MATRIZ OPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Estrategia del Programa (Componente)	Productos del Programa (Outputs)	Resultados e Indicadores Anuales	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos del programa (por año, USD)									
					2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Expected UNDP Outcome #1 Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión.														
Pobreza y Desarrollo Sostenible	Se consolidan las capacidades nacionales, regionales y locales para alcanzar los ODM y reducir los niveles de pobreza y desigualdad. It: Número de instituciones nacionales y territoriales que utilizan los instrumentos y conocimientos aportados. LB: N/A. Meja: 15% de los entes territoriales del país y 2 entidades de orden nacional It2: Número de propuestas de políticas nacionales y locales adoptadas por el Gobierno. LB: 2 documentos CONPES 081 y 102. Meja: 10 documentos de política pública económica y social apoyados directamente en su elaboración	Las instituciones nacionales y territoriales se benefician con instrumentos y conocimientos para la formulación y aplicación de políticas, iniciativas y proyectos de lucha contra la pobreza urbana y rural	Número de instrumentos de medición, seguimiento y evaluación de ODM puestos a disposición de las instituciones nacionales y territoriales portadoras de obligaciones frente a los ODM y DDHH LB: 4 instrumentos; Meja: 10 instrumentos (2 año). No. de instrumentos nacionales y regionales de política, evaluación, monitoreo y seguimiento a los ODM implementados, en consulta y coordinación con Gobierno, en los departamentos priorizados: Boyacá, Nariño, Cauca, Bolívar, Sucre, Santander, Chocó, Caldas, Cundinamarca y Cesar y potenciales Valle y Huila LB: 0 Meja: 10 instrumentos en 10 departamentos No. de iniciativas implementadas con la RED JUNTOS y otros programas de Gobierno de la superación de la pobreza y ODM dirigidos a los más pobres entre los pobres LB: Meja: * Informes Regionales y nacionales de adelanto hacia los ODM; LB: Un informe nacional publicado teniendo en cuenta el manual de imagen de las entidades parte; Meja: 2 informes nacionales de adelanto hacia los ODM (2008 y 2010); LB: 8 informes regionales; Meja: 10 informes regionales (8 actualizados y 2 Nuevos) * Planes departamentales y municipales de desarrollo liderados por Gobierno y apoyados por el PNUD, incluyen métricas específicas de ODM. LB: N/A; Meja: 3 PDD y 40 PMD (5 municipios por departamento) * No. de alianzas facilitadas para el logro de los ODM con participación del sector público, sector privado, organizaciones sociales, medios de difusión y círculos académicos; LB: N/A; Meja: 50	Acción Social; DNP; RED JUNTOS, DNP; Gobernaciones; Alcaldías; Ministerios de Ambiente, Interior y Justicia, Protección Social, Educación, ICBF, Comercio; Grémios DANE	Recursos Regulares									
					0,1									
					Otros Recursos									
					FSH									
					BILAT									
			No. de iniciativas implementadas con la RED JUNTOS y otros programas de Gobierno de la superación de la pobreza y ODM dirigidos a los más pobres entre los pobres LB: Meja: * Informes Regionales y nacionales de adelanto hacia los ODM; LB: Un informe nacional publicado teniendo en cuenta el manual de imagen de las entidades parte; Meja: 2 informes nacionales de adelanto hacia los ODM (2008 y 2010); LB: 8 informes regionales; Meja: 10 informes regionales (8 actualizados y 2 Nuevos) * Planes departamentales y municipales de desarrollo liderados por Gobierno y apoyados por el PNUD, incluyen métricas específicas de ODM. LB: N/A; Meja: 3 PDD y 40 PMD (5 municipios por departamento) * No. de alianzas facilitadas para el logro de los ODM con participación del sector público, sector privado, organizaciones sociales, medios de difusión y círculos académicos; LB: N/A; Meja: 50	Acción Social DNP Gobernaciones Alcaldías Ministerios de Ambiente, Interior y Justicia, Protección Social y Comercio Grémios DANE	Recursos Regulares									
TRAC														
Otros Recursos														
MDGF														
TTF														
			En coordinación con gobiernos locales No. de mecanismos de desarrollo económico regional fortalecidos, impulsados y constituidos; LB: 1 Consejo regional de Empleo - CRE; Meja: 3 comisiones regionales de competitividad fortalecidas, 10 Consejos regionales de Economía Solidaria - CORES fortalecidos, 1 y 4 CRE (1 fortalecido y 3 constituidos) No. de alianzas con sector privado promovidos por PNUD y Global Compact con énfasis en comunidades	Acción Social DNP Gobernaciones Alcaldías Ministerios de Ambiente, Interior y Justicia, Protección Social y Comercio Grémios	Recursos Regulares									
TRAC														
Otros Recursos														
MDGF														
BILAT														

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Ejes del Programa (Quince)	Productos del Programa (Cuatro)	Meta e indicadores anuales	Asignados en la implementación	Recursos Indicativos del programa por año USD						Total
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	
Pobreza y Desarrollo Sostenible	Eje 1: Fortalecimiento de capacidades nacionales para promover la sostenibilidad ambiental, la gestión integral de riesgos de desastres y la planificación territorial sostenible.	Instituciones públicas y de la Sociedad Civil consolidan capacidades para enfrentar y reducir el impacto negativo del cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el manejo de los residuos sólidos, el manejo integral del recurso agua y de los contaminantes orgánicos persistentes, en concordancia con los acuerdos internacionales.	En coordinación con el gobierno nacional y local, No. de iniciativas/proyectos de mitigación de problemas ambientales (cambio climático, capa de ozono, contaminantes orgánicos persistentes) formulados y acompañados en la implementación; LB: 3 iniciativas vigentes; Meta: Dos iniciativas adicionales. No. estudios/diagnósticos sobre problemas ambientales globales realizados y difundidos; LB: 4 (Primera Comunicación Nacional y lineamientos de política de cambio climático, PNE, SAOs y COPs); Meta: 4 (Segunda Comunicación Nacional, Marco de articulación institucional sobre cambio climático)	MANDT - IDEAM, MIN MINAS - UPME - DGAPD - DNP	BIUAT	0,345	0,345	0,345	0,345	0,345	1,725
					Recursos Regulares						
					TRAC		0,02	0,02	0,02	0,02	0,08
					Otros Recursos						
					FMAM	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	3,5
					PM	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	1
					MDGF	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	1
					MAVDT - IDEAM, UAEPNN - MIN MINAS - UPME - Organizaciones de la sociedad civil.						
					TRAC						
					Otros Recursos						
					FMAM	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	3,5
					PM						

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Efectos del Programa (Outcomes)	Productos del Programa (Outputs)	Metas y Indicadores Ambientales	Actividades en la Implementación	Recursos indicados en el presupuesto (en millones USD)						Total
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	
Gobernabilidad Democrática	Incrementadas las capacidades de gestión pública local, regional y nacional y el ejercicio de la ciudadanía política. * Instituciones del orden nacional que cuentan con: estructuras y personal capacitado y herramientas de conectividad para su mejor gestión. LB: 0 (2002) Meta: 50	Instituciones públicas y organizaciones de la SC, vinculadas al SNPAD, fortalecidas para la actualización y aplicación del marco normativo de prevención y atención de desastres con un enfoque de gestión integral del riesgo.	Meta: 1 iniciativas/proyectos Marcos regulatorios/normativos, que incorporan la visión de las comunidades indígenas, campesinos y sectores productivos, formulados, cofinanciados para garantizar la provisión y mantenimiento de bienes y servicios ambientales. LB: 1 normativo; Meta: 1 No. de experiencias gestión local del riesgo (GLR) y recuperación post desastre formuladas, cofinanciadas acompañadas en su implementación y sistematizadas. LB: 3 en ejecución. Meta: 3 en ejecución y 3 adicionales Número de Instrumentos y/o herramientas específicos puestos a disposición de las instituciones nacionales y territoriales del SNPAD. LB: 0 Meta: 4 Instrumentos de gestión riesgo (recuperación, adaptación cambio climático, GLR con enfoque indígena, género). No. de CLOPAD y CREPAD (aclarar estas siglas) capacitados y con plan de acción. LB: Sistema Distrital de Prevención y Atención a Emergencias de Bogotá. Meta: 8 CLOPAD y 2 CREPAD. Propuesta de actualización normativa construida con entidades del SNPAD. NBR: Decreto Ley 919 de mayo 1989. Meta: Propuesta consolidada de actualización normativa para el SNPAD.	DGPAD (Ministerio) DPAE del Distrito de Bogotá Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental del DNP/MAVDT PNUD	MDGF	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	1
					TRAC 3	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04	0,2
					Otros Recursos						
					MDGF	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	1
Expedient UNPAD outcome 13: Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial aseguran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género.	Incrementadas las capacidades de gestión pública local, regional y nacional y el ejercicio de la ciudadanía política. * Instituciones del orden nacional que cuentan con: estructuras y personal capacitado y herramientas de conectividad para su mejor gestión. LB: 0 (2002) Meta: 50	Se capacita y apoya instituciones públicas nacionales y territoriales para mejorar sus niveles de transparencia, eficiencia administrativa y financiera y su capacidad de planificación y gestión.	No. de instituciones nacionales y territoriales y funcionarios capacitados que han mejorado su capacidad de gestión. LB: Línea de base inicial Meta: Línea de base final en 80 municipios, 10 instituciones nacionales y 500 funcionarios. LB2: Índice de desempeño integral inicial Meta2: Índice de desempeño integral final No. de municipios que han incorporado mecanismos sistemáticos de planificación, seguimiento y evaluación de su gestión. NBR: 0 Meta: 90 municipios.	Federación. Colombiano de Municipios Fed. de Departamentos DNP: Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción. Transparencia por Colombia Gobernaciones Gobiernos Locales: Acción Social ESAP: USAID; GTZ Ministerio Interior y de Justicia: Casas de Convivencia.	Recursos Regulares						
					TRAC	0,04	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025	0,05
					Otros Recursos						
					MDGF	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	1,5

ANEXO 1

PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA PAIS Colombia PNUD 2008 – 2012

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componentes	Efectos del Programa (Quórum)	Productos del Programa (Quórum)	Metas e Indicadores Asociados	Asociación en la Implementación	Recursos financieros del programa (por año, USD)						
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Gobernabilidad Democrática	Mejora en los índices de transparencia y gestión municipal en los municipios y departamentos acompañados LB: Índice de gestión municipal 2007 e índice de transparencia departamental/municipal 2006 Meia: Incremento del 10% frente al valor de línea de base	Instituciones públicas territoriales y OSC capacitadas y acompañadas en mecanismos de participación y control ciudadano	No de municipios con gestión participativa de Plan municipal de Desarrollo, presupuestos y rendición de cuentas. LB: 2 municipios con Presupuesto participativo y 20 con esquemas de rendición de cuentas Meia: 90 municipios. Consejos Territoriales de Planeación y las Instancias sectoriales equivalentes fortalecidos. LB: 1 (Bogotá) Meia: 50 municipios. No. OSC y comunidades titulares de derechos capacitadas y acompañadas en mecanismos de participación y control ciudadano LB: 12 Meia: 100 organizaciones sociedad civil.	Federación Colombiana de Municipios Gobiernos Locales Acción Social Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción DNP OSC Universidades Medios de comunicación Ministerio Interior y Justicia USAID, GIZ	Recursos Regulares						
					Otros Recursos						
					TRAC	0,04	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025	0,05
					Otros Recursos						
					MDSF	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	1,5
					BILAT	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22	1,1
					Recursos Regulares						
					TRAC	0,04	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025	0,05
					Otros Recursos						
					BILAT	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1,25
No. de OSC acompañadas que participan como sujetos políticos en aspectos de planeación y control social LB: 0 Meia: Al menos al 40% de las OSC acompañadas	Realización, junto con entes territoriales y con la comunidad, diagnósticos télicos, visiones estratégicas y propuestas sobre temas críticos como insumos a los procesos de planeación participativa en el territorio.	Informes de desarrollo humano nacional y regional formulados participativa y concertadamente con titulares de derechos y portadores de obligaciones de DDH. LB: 1 IDH nacional y 1 IDH publicados. Meia: 1 IDH nacional y 5 IDH publicados. No de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, medios de comunicación y la institucionalidad pública que usan los IDH nacionales y regionales como insumo para la formulación de sus políticas, programas, proyectos y agendas LB: NA Meia: 200 instituciones regionales y 25 entidades nacionales No. de observatorios/sistemas de información que empoderan a la opinión pública y las OSC en funcionamiento. LB: actividades no sistemáticas. Meia: 20 iniciativas funcionando.	Sector Privado Iglesias OSC representativas de las poblaciones Gobiernos Locales Universidades Ministerio del Interior y de Justicia	Recursos Regulares	Otros Recursos						
					Otros Recursos						
					TRAC	0,04	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025	0,05
					Otros Recursos						
					BILAT	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1,25
					TTF	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03	0,15
					Recursos Regulares						
					TRAC	0,03	0,005	0,005	0,005	0,005	0,05
					Otros Recursos						
					BILAT	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	1,25

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Estrategia		Efectos del Programa (Outcomes)		Productos del Programa (Outputs)		Metas e Indicadores Anuales		Asociación e Implementación		Recursos indicados en el programa (por año, USD)						Total	
										Fuente		2008	2009	2010	2011	2012	
Gobernabilidad Democrática					municipal y departamental en los que participan las iniciativas de jóvenes, mujeres, indígenas, afro, campesinos, víctimas y desplazados. LB: 0. Meta: participación efectiva de los grupos subrepresentados con baja representación en mínimo 15 espacios de participación social y política a nivel municipal y departamental. No. de socios estratégicos capacitados que multiplican las herramientas de generación de capacidades y de nuevos liderazgos: Identificación conjunta de líneas de acción e implementación de las mismas LB: 0 Meta: 1	Acción Social Defensoría del Pueblo Programas de Desarrollo y Paz.	Otros Recursos						1,25				
							BILAT	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25					
							TTF	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03					
							Recursos Regulares										
							TRAC	0,05	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025					
							Otros Recursos										
							BILAT	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2					
							Recursos Regulares										
							TRAC	0,05	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025					
							Otros Recursos										
							BILAT	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2					
							Recursos Regulares										
							TRAC	0,07	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025					
							Otros Recursos										
							BILAT	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4					
							Recursos Regulares										
										Identificación conjunta de líneas de acción e implementación de las mismas LB: 0 Meta: 3	DNP Ministerio Vicepresidencia Procuraduría Defensoría Fiscalía Consejo Superior de la Judicatura DNP INPEC	Otros Recursos					
BILAT	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2												
Recursos Regulares																	
TRAC	0,05	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025												
Otros Recursos																	
BILAT	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2												
Recursos Regulares																	
TRAC	0,07	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025												
Otros Recursos																	
BILAT	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4												
Recursos Regulares																	
			Identificación conjunta de líneas de acción e implementación de las mismas. LB: 0 Meta: 7	Ministerio Mindefensa Policía Procuraduría Defensoría Vicepresidencia Fiscalía INMPEC DNP Gobiernos Locales	Otros Recursos							2					
					BILAT	0,4							0,4	0,4	0,4	0,4	
					Recursos Regulares												
					TRAC	0,07							0,0025	0,0025	0,0025	0,0025	
					Otros Recursos												
					BILAT	0,4							0,4	0,4	0,4	0,4	
					Recursos Regulares												
					TRAC	0,07	0,0025	0,0025	0,0025	0,0025							
					Otros Recursos												
					BILAT	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4							
					Recursos Regulares												
								En coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, espacios de diálogo y debate político de alto nivel operando regularmente; LB: Un espacio en construcción; Meta: Un espacio consolidado. Sistema de información que facilite y organice el debate que incluya al menos: Base de Datos, opiniones de expertos y	Ministerio Justicia Partidos Políticos DNP Universidades Medios de Comunicación Organización Electoral	Recursos Regulares						0,1	
										TRAC	0,1						

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente del Programa	Efectos del Programa (Indicadores)	Productos del Programa (Outputs)	Medio e Indicadores Asociados	Asociados en la Implementación	Recursos Indicativos del Programa (por año, USD)						
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Gobernabilidad Democrática	avance positivo de la reforma política en el país. LB: Sanece encuesta inicial. Meta: 70% de dirigentes políticos y sociales valoran positivamente el avance en la reforma del sistema político y electoral.		Experiencias interacciones y opiniones de activistas políticos de base. LB: 0 Meta: Un sistema de información. Creció de cobertura poblacional, territorial y temática de las actividades de consulta realizadas. LB no se ha hecho consulta. Meta: 100% grupos poblacionales subrepresentados, 30% de departamentos, 5% de municipios y 100% de los sectores temáticos relevantes en la consulta.	ESAP Registraduría	Otros Recursos						

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Efectos del Programa (Categorías)	Productos del Programa (Categorías)	Metas e Indicadores Clave	Aspectos en la Implementación	Recursos Indicativos del Programa (por año, USD)					
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012
Desarrollo, paz y Reconciliación	transformación no violenta de conflictos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y promoción de la convivencia Indicador 1: Un proceso de consolidación de varias instituciones de paz y desarrollo LB: 0 Meta: 1 proceso nacional Indicador 2: Número de procesos convergentes de paz y desarrollo consolidados en cada una de las regiones de trabajo LB: 0 Meta: 3 procesos regionales	civil y redes sociales que aporten a la construcción de paz y el desarrollo humano en los territorios.	No. de organizaciones y sectores articulados a las redes sociales apoyadas. LB: 2 sectores en cada región. Meta: Al menos 6 sectores por región trabajando en red No. agencias territoriales de desarrollo y paz concertadas por entre organizaciones y redes apoyadas. LB: 0 Meta: 1 por territorio de trabajo.	Mesas Humanitarias, Asambleas constituyentes, Org sociales de jóvenes, sífos Mujeres, indígenas, desplazados, campesinos, víctimas y comunicadores	TRAC 1					
					TRAC 3	0,042	0,042	0,042	0,042	0,21
					Otros Recursos					
					FSH	0,008	0,008	0,008	0,008	0,04
					MDGF	0,006	0,006	0,006	0,006	0,03
					BILAT	0,143	0,143	0,143	0,143	0,716
	A nivel nacional, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y plataformas intersectoriales que aporten a la construcción de paz, el desarrollo humano, derechos humanos y cooperación internacional. En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	No. de organizaciones de la sociedad civil fortalecidas LB: Índice de capacidad Organizacional (ICO) inicial Meta: ICO final incrementado Agendas conjuntas por plataforma formuladas e implementadas LB: 3 formuladas Meta: Mínimo 3 agendas fortalecidas y en implementación No. de espacios de diálogo y concertación generados (intersectoriales, con la institucionalidad pública, con organismos de cooperación internacional, tripartita) LB: 0 Meta: En coordinación con gobiernos territoriales, políticas públicas apoyadas en su formulación e implementación. LB: 0 Meta: Grado de articulación entre iniciativas nacionales y territoriales. LB: 0 Meta: En coordinación con gobiernos territoriales, se continúan planes de desarrollo departamentales y municipales apoyados en su formulación. LB: 0 Meta: 3 planes de desarrollo departamentales y 15 planes de desarrollo municipales En coordinación con el Gobierno, Políticas públicas apoyadas en su formulación y/o implementación. LB: 0 Meta: 8 (PNACHDIH, Plan Fronteras, Estrategia de Cooperación Internacional, Política de atención a víctimas, Política de reparación, Política de paz y desarrollo, política de acción integral contra minas antipersonales, PIU)	PNUD Organizaciones del Techo Común Punto de Encuentro Organizaciones participantes del Proceso Londres- Cartagena - Bogotá Organizaciones participantes del Proceso Londres- Cartagena - Bogotá G24, OCHA, OACNUDH, Acción Social	Organizaciones del Techo Común Punto de Encuentro Organizaciones participantes del Proceso Londres- Cartagena - Bogotá Organizaciones participantes del Proceso Londres- Cartagena - Bogotá G24, OCHA, OACNUDH, Acción Social	TRAC 1					
					TRAC 3	0,044	0,044	0,044	0,044	0,22
					Otros Recursos					
					FSH	0,008	0,008	0,008	0,008	0,03
					MDGF	0,006	0,006	0,006	0,006	0,03
					BILAT	0,141	0,141	0,141	0,141	0,706
	Políticas públicas, acciones de respuesta y programas de instituciones públicas locales, regionales y nacionales fortalecidas	En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	TRAC 1					
					TRAC 3	0,044	0,044	0,044	0,044	0,22
					Otros Recursos					
					FSH	0,008	0,008	0,008	0,008	0,03
					MDGF	0,006	0,006	0,006	0,006	0,03
					BILAT	0,143	0,143	0,143	0,143	0,716
	Políticas públicas, acciones de respuesta y programas de instituciones públicas locales, regionales y nacionales fortalecidas	En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y cooperación para el diseño de políticas públicas.	TRAC 1					
					TRAC 3	0,044	0,044	0,044	0,044	0,22
					Otros Recursos					
					FSH	0,008	0,008	0,008	0,008	0,03
					MDGF	0,006	0,006	0,006	0,006	0,03
					BILAT	0,141	0,141	0,141	0,141	0,706

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Efectos del Programa (Outcomes)	Productos del Programa (Outputs)	Metas e indicadores finales	Asociados en la implementación	Recursos (indicadores de programa por año, USD)										
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	Total				
Desarrollo, paz y Reconciliación		Teniendo en cuenta los marcos de política pública, se promueven procesos integrales y espacios plurales de análisis y concertación del desarrollo económico regional, que contribuyan a reorientar los recursos de inversión (públicos y privados) y las políticas públicas alrededor de temas prioritarios para la superación de la pobreza, la transformación de economías de guerra y estructuras económicas generadoras de desigualdades.	No. de propuestas concertadas de desarrollo económico regional en los territorios de trabajo, incluyendo la visión de los grupos LB: 0 Meta: 5 No. de planes/programas/proyectos derivados de las propuestas de desarrollo económico regional implementados LB: 0 Meta: 15 No. de agencias de desarrollo económico local constituidas y fortalecidas NBR: 5 Meta: 15	ADEL, Min Comercio, Min Agricultura, DNP, DOTS, Min ambiente, Entes Territoriales, organizaciones de la sociedad civil, gremios empresariales	Recursos Regulares										
					Otros Recursos										
					FSH	0,006	0,006	0,006	0,006	0,006	0,03				
					MDGF	0,008	0,008	0,008	0,008	0,008	0,04				
					BILAT	0,143	0,143	0,143	0,143	0,143	0,715				
					Recursos Regulares										
					TRAC 1										
					TRAC 3	0,044	0,044	0,044	0,044	0,044	0,22				
					Otros Recursos										
					FSH	0,006	0,006	0,006	0,006	0,006	0,03				
BILAT	0,143	0,143	0,143	0,143	0,143	0,715									
MDGF	0,008	0,008	0,008	0,008	0,008	0,04									
Recursos Regulares															
Otros Recursos															
TRAC 1															
TRAC 3															
Otros Recursos															
FSH															
MDGF															
BILAT															

MATRIZ OPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Objeto del Programa (Outcomes)	Efectos del Programa (Outcomes)	Productos del Programa (Outputs)	Metas e Indicadores Asociados	Asociados en la Implementación	Recursos Indicativos de Programa (por año, USD)						
					Fuente	2005	2006	2007	2008	2009	Total
Desarrollo, paz y Reconciliación		Estrategias binacionales de desarrollo y paz acompañadas en zonas de frontera	No. de propuestas/acciones/proyectos conjuntos impulsados entre Art Ecuador y ART Colombia en la zona de frontera LB: pendiente Meta: pendiente No. de proyectos y programas formulados y acompañados en zonas de frontera LB: pendiente Meta: pendiente	Cancillería Colombia Comisión de Verdad, PNUD Ecuador, PDP Ecuador, ONGs Internacionales, organizaciones de la sociedad civil, ACNUR	TRAC 1	0,08					0,08
					TRAC 3						
					Otros Recursos						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						
					Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3						
					Otros Recursos						
		Comunicadores, medios de comunicación y colectivos de los territorios y el ámbito nacional, se apoyan, capacitan y acompañan como agentes de cambio social para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento de la institucionalidad democrática y el fomento a las iniciativas de desarrollo y paz	No. de alianzas de medios nacionales y locales consolidada LB: 0 Meta: 1 No. de colectivos de comunicación capacitados y acompañados para mejorar sus alianzas y destrezas en beneficio de los procesos sociales: LB: 3; Meta: 3 continuidad y 2 mas regionales No. de medios de comunicación/periodistas capacitados en derechos de víctimas (acceso, memoria y dignidad): NBR: 0; Meta: 100	Medios de Comunicación nacionales y locales	TRAC 1						
					TRAC 3						
					Recursos Regulares						
					FSH						
					MDGF	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1	
					BILAT	0,1	0,1	0,1	0,1	0,5	
					Otros Recursos						
					TRAC 1						
					TRAC 3						
					Recursos Regulares						
		Informes, publicaciones y espacios de reflexión y debate nacionales y regionales para hacer seguimiento a la situación de violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales.	No. de revistas de HC producidos y difundidos con análisis relacionados con la paz, la violencia y la reconciliación: LB: 30; Meta: 70 No. de libros publicados relacionados con la paz, la violencia y su superación: LB: 4; Meta: 10 No. de análisis regionales producidos y difundidos: LB: 0; Meta: 10 No. de espacios de reflexión y debate organizados y difundidos: LB: 7; Meta: 10 Buenas prácticas de 5 regiones documentadas y difundidas en los canales vinculados a la federación nacional de	Medios de Comunicación nacionales y locales	TRAC 1						
					TRAC 3						
					Otros Recursos						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT	0,1	0,1	0,1	0,1	0,5	
					Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3						
					Recursos Regulares						

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componentes	Estrategias de Programa (Outcomes)	Productos de Programa (Outputs)	Metas e Indicadores Anuales	Asociados en la Implementación	Recursos Indicados del programa (por año, USD)							
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	Total	
Desarrollo, paz y Reconciliación	(7) Se empodera social, política y económicamente a las poblaciones vulnerables, excluidas y afectadas por la situación de violencia interna a raíz del conflicto con los grupos armados ilegales. Indicadores: Participación de los individuos y grupos apoyados en los espacios sociales y culturales de la comunidad LB: 70%	opciones socialmente construidas para transformar situaciones derivadas de la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales difundidas en el marco del fortalecimiento de procesos de articulación social	canales regionales de Colombia LB: 0 Meta: 300 buenas prácticas documentadas y difundidas Herramientas de sistematización e informes de resultados regionales publicados LB: 3 Meta: 3 herramientas y 10 informes	PNUD/BCPR PNUD/RBLAC Contrapartes nacionales y Territoriales Acción Social Agencias de Cooperación Internacional PNUD/BCPR PNUD/RBLAC Contrapartes nacionales y Territoriales SNU Organismos de Cooperación Internacional distintos al SNU, Acción Social	FSH							
		Análisis comparado de los enfoques de transformación no violenta de conflictos.	Un documento de análisis comparado. LB: 0 Meta: 1	Estrategia de transversalización adaptada a la realidad colombiana formulada conjuntamente con BCPR LB: 0; Meta: 1 Funcionarios, agencias y contrapartes capacitadas en el enfoque CSA. LB: 0; Meta: 1 No. de espacios y/o publicaciones internacionales en los que se socializa la experiencia de transformación no violenta de conflictos en Colombia: LB: 4 artículos y 4 espacios de debate internacional; Meta: 10 artículos publicados, 5 espacios Propuesta pedagógica sobre modelos comunitarios de transformación no violenta de conflictos. LB: 0; Meta: 1 propuesta pedagógica basada en una estrategia de transformación no violenta de conflictos.								
				</								

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Efectos del Programa (Outputs)	Producción del Programa (Outputs)	Métodos e Indicadores Actuales	Asignación en la Implementación	Recursos Indicados del Programa (por año, US\$)					
				Puerto	2008	2009	2010	2011	2012
Desarrollo, paz y Reconciliación	Agendas políticas territoriales elaboradas por grupos de jóvenes, mujeres, afrocolombianos, indígenas, campesinos con la institucionalidad pública local, conforme a sus competencias LB: 0 Meta: 6 agendas políticas territoriales formuladas. Los grupos vulnerables apoyados construyen alternativas económicas sólidas y sostenibles LB: 0 Meta: 40%	A nivel territorial, emprendimientos políticos, económicos, sociales y culturales impulsados con jóvenes como mecanismos de prevención del reclutamiento forzado. Se facilita el acceso de las poblaciones vulnerables y los sectores tradicionalmente excluidos (mujeres, afrocolombianos, indígenas, campesinos, desplazados) a medios de vida sostenibles para su inclusión y/o restablecimiento económico y social en la comunidad	Org. y redes de jóvenes Prog de Juventud Colombia Joven Consejos Min. y Dep. Juventud CIM; UNICEF Jemcol; ICBF FRB; UNFPA	MDGF	0,012	0,012	0,012	0,012	0,012
				BILAT	0,182	0,182	0,182	0,182	0,182
				TRAC 1					
				TRAC 3	0,06	0,06	0,06	0,06	0,3
				FSH	0,012	0,012	0,012	0,012	0,06
				MDGF	0,014	0,014	0,014	0,014	0,07
				BILAT	0,191	0,191	0,191	0,191	0,955
				TRAC 1	0,04	0,0057	0,0057	0,0057	0,063
				TRAC 3	0,06	0,06	0,06	0,06	0,3
				FSH	0,014	0,014	0,014	0,014	0,07
Desarrollo, paz y Reconciliación	Se apoyan procesos de seguimiento a la problemática del desplazamiento en Colombia que permitan prevenir el desplazamiento y/o restablecer los derechos de la población desplazada por la violencia interna generada por el conflicto con los grupos armados ilegales	Número de iniciativas socioeconómicas de grupos vulnerables apoyadas, asegurando el cierre financiero del proyecto (por grupo vulnerable y ponderado por el número total de beneficiarios). LB: 0 Meta: 3 por región Porcentaje de iniciativas apoyadas que han logrado sostenerse más allá del apoyo recibido NBR: 0 Meta: 50%	Acción Social Comisión de Seguimiento de la Sociedad Civil ACNUR Min Interior y de Justicia Defensoría del Pueblo Procuraduría	TRAC 1					
				TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
				FSH					
				MDGF					
				BILAT	0,1934	0,1934	0,1934	0,1934	0,967
				TTF	0,1	0,1	0,1	0,1	0,6
				TRAC 1	0,04	0,0057	0,0057	0,0057	0,063
				TRAC 3	0,06	0,06	0,06	0,06	0,3
				FSH	0,014	0,014	0,014	0,014	0,07
				MDGF	0,014	0,014	0,014	0,014	0,07

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente del Programa (Quince)	Estrategias del Programa (Cinco)	Productos del Programa (Cinco)	Metas e Indicadores de Resultados	Asociaciones en la Implementación	Recursos Indicadores de los Programas (por año, USD)						
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Desarrollo, paz y reconciliación	Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación acordes con los estándares internacionales.	Se promueve la inclusión de las mujeres y de los temas de género en los procesos de construcción de paz, promoción de la convivencia y la reconciliación.	Número de instituciones y plataformas que involucran en sus procesos de decisión a las redes de mujeres apoyadas asociadas y las no asociadas. LB: 2 Meta: 5 Número de políticas públicas locales y regionales formuladas que tengan en cuenta el tema de género y el efecto diferencial del conflicto en las mujeres y su mitigación NB: 1 Meta: 15 Organizaciones sociales de mujeres capacitadas como actores de AICMA en territorios. LB: 0 Meta: 15	Organizaciones de mujeres, mujeres no asociadas, Programa Presidencial de Equidad para la Mujer, UNIFEM, UNFPA, Procuraduría Defensoría	Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
					Otros Recursos						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT	0,069	0,069	0,069	0,069	0,069	0,345
					Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
Desarrollo, paz y reconciliación	Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación acordes con los estándares internacionales.	Se promueve la inclusión de las mujeres y de los temas de género en los procesos de construcción de paz, promoción de la convivencia y la reconciliación.	Número de informes/documentales/acciones regionales sobre verdad histórica producidos: LB: 0 Meta: 5 (1 por territorio de intervención) No. de procesos judiciales en los que se facilita la participación de las víctimas sobrevivientes: LB: 1 (1 por territorio de intervención); Meta: 5 procesos No. procesos de reparación integral a víctimas acompañados y asistidos: LB: 0 Meta: 5 propuestas (1 por territorio de intervención)	Víctimas Organizaciones de víctimas OSC: PDP, CNRR y CRRR Universidades, Centros de Investigación, Gobiernos Locales, Gobernaciones, Min Interior y de Justicia, Vicepresidencia Acción Social	Recursos Regulares						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT	0,009	0,009	0,009	0,009	0,009	0,045
					Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
					Otros Recursos						
					FSH						
					MDGF						
Desarrollo, paz y reconciliación	Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación acordes con los estándares internacionales.	Se promueve la inclusión de las mujeres y de los temas de género en los procesos de construcción de paz, promoción de la convivencia y la reconciliación.	Fortalecidas las organizaciones de víctimas para su activa y efectiva participación en los procesos de verdad, justicia y reparación (enfoque centrado en las víctimas). # de iniciativas/programas/organizaciones de víctimas apoyadas. LB: 1 Meta: 5 % de organizaciones apoyadas participando en procesos de verdad. LB: 15 Meta: 15 % de organizaciones apoyadas participando en procesos de justicia. LB: 15 Meta: 15 % de organizaciones apoyadas participando en procesos de	Víctimas Organizaciones de víctimas OSC: PDP	Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
					Otros Recursos						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT	0,009	0,009	0,009	0,009	0,009	0,045
					Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
Desarrollo, paz y reconciliación	Se preservan la memoria y la dignidad de las víctimas de la violencia generada por el conflicto con los grupos armados ilegales, mediante procesos de verdad, justicia, reparación y reconciliación acordes con los estándares internacionales.	Se promueve la inclusión de las mujeres y de los temas de género en los procesos de construcción de paz, promoción de la convivencia y la reconciliación.	Fortalecidas las organizaciones de víctimas para su activa y efectiva participación en los procesos de verdad, justicia y reparación (enfoque centrado en las víctimas). # de iniciativas/programas/organizaciones de víctimas apoyadas. LB: 1 Meta: 5 % de organizaciones apoyadas participando en procesos de verdad. LB: 15 Meta: 15 % de organizaciones apoyadas participando en procesos de justicia. LB: 15 Meta: 15 % de organizaciones apoyadas participando en procesos de	Víctimas Organizaciones de víctimas OSC: PDP	Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
					Otros Recursos						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT	0,009	0,009	0,009	0,009	0,009	0,045
					Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC 3	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Efectos del Programa (Outputs)	Productos del Programa (Outputs)	Metas e Indicadores anuales	Asignación en la implementación	Recursos indicados en el programa (P.S. and USD)					
					Fuente	2008	2009	2010	2011	2012
Desarrollo, paz y Reconciliación		Entidades nacionales encargadas de la reparación y reconciliación acompañadas.	reparación. LB Meta		MDGF					
					BILAT	0,009	0,009	0,009	0,009	0,045
					Recursos Regulares					
				DNP ACR CNRR Defensoría Procuraduría	TRAC 1					
					TRAC 3					
					Otros Recursos					
					FSH	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
					MDGF	0,02	0,02	0,02	0,02	0,1
					BILAT	0,08	0,08	0,08	0,08	0,4
					Recursos Regulares					
		Instituciones nacionales se benefician con instrumentos y conocimientos para su articulación en la aplicación de políticas, programas y estrategias integrales de atención a las víctimas	No. de herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación apoyadas técnica y financieramente, para las entidades responsables de la atención integral a las víctimas LB: 0 Meta: 6	PNUD Ministerio del Interior y de Justicia	TRAC 1					
					TRAC 3					
					Otros Recursos					
					FSH					
					MDGF					
					BILAT	0,08	0,08	0,08	0,08	0,4
					Recursos Regulares					
				Ministerio del Interior y de Justicia Fiscalía CSJ Defensoría Procuraduría CNRR	TRAC 1					
					TRAC 3					
					Otros Recursos					
		Incrementadas las capacidades locales para la gobernabilidad democrática y la convivencia pacífica, a través del fortalecimiento de las instituciones públicas y de las organizaciones de la sociedad civil, así como promoviendo el diálogo entre las mismas	# de instituciones públicas apoyadas LB Meta # de OSC apoyadas LB Meta # de espacios de diálogo identificados en los que participan OSC y las instituciones públicas LB Meta		FSH					
					MDGF					
					BILAT	0,08	0,08	0,08	0,08	0,4
					Recursos Regulares					
				Ministerio del Interior y de Justicia	TRAC 1					
					TRAC 3					
					Otros Recursos					
					FSH					
					MDGF					
					BILAT	0,08	0,08	0,08	0,08	0,4
		Comité Interinstitucional de Justicia y Paz fortalecido para la coordinación eficaz entre las entidades encargadas del desarrollo de la política de justicia transicional	Percepción sobre la eficacia de la coordinación del Comité Interinstitucional por parte de las instituciones que lo integran. LB: Meta:	Ministerio del Interior y de Justicia	TRAC 1					
					TRAC 3	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					Otros Recursos					
					FSH					
					MDGF					
					BILAT	0,029	0,029	0,029	0,029	0,145
					Recursos Regulares					
					TRAC 1					
					TRAC 3					
					Otros Recursos					

ANEXO 1

MATRIZ CPAP RELACIONAMIENTO ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS

Componente	Estrategia del Programa Quilómetros	Productos del Programa Quilómetros	Metas e Indicadores Anuales	Asignados en la Implementación	Recursos Indicativos del programa (por año, USD)						
					Fuente						
					2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Desarrollo, paz y Reconciliación		Fortalecidas las capacidades de respuesta de las instituciones del sistema de justicia colombiano y el Ministerio Público, con énfasis en la aplicación de los mecanismos de justicia transicional.	# de instituciones del sistema de justicia apoyadas LB Meia	Ministerio del Interior y de Justicia	Recursos Regulares						
					TRAC 1	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					TRAC3	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					FSH						
					MDGF	0,028	0,029	0,029	0,029	0,029	0,145
					BILAT						
					TRAC 1	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					TRAC3	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					FSH						
					MDGF	0,028	0,029	0,029	0,029	0,029	0,145
					BILAT						
		Mecanismos de acceso de las víctimas a la justicia promovidos y fortalecidos	# de iniciativas que promueven mecanismos de acceso de las víctimas a la justicia apoyados. LB Meia	Ministerio del Interior y de Justicia DEFENSORIA FISCALIA	Recursos Regulares						
					TRAC 1	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					TRAC3	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					FSH						
					MDGF	0,028	0,029	0,029	0,029	0,029	0,145
					BILAT						
					TRAC 1	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					TRAC3	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,025
					FSH						
					MDGF	0,028	0,029	0,029	0,029	0,029	0,145
					BILAT						
		Implementadas estrategias de desarrollo económico y social en comunidades receptoras.	Percepción del cambio en el bienestar de la población de la comunidad receptora LB Meia		Recursos Regulares						
					TRAC 1	0,0134	0,0134	0,0134	0,0134	0,0134	0,067
					TRAC3	0,0134	0,0134	0,0134	0,0134	0,0134	0,067
					FSH						
					MDGF	0,144	0,144	0,144	0,144	0,144	0,72
					BILAT						
					TRAC 1						
					TRAC3	0,0066	0,0066	0,0066	0,0066	0,0066	0,033
					FSH						
					MDGF	0,071	0,071	0,071	0,071	0,071	0,355
					BILAT						
		Promovida a nivel nacional, una cultura de convivencia y reconciliación a través de iniciativas culturales, educativas y de comunicación	# de iniciativas culturales promovidas. LB Meia		Otros Recursos						
					TRAC 1						
					TRAC3						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						
					TRAC 1						
					TRAC3						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						
		Procesos sociales territoriales para el manejo y resolución no violenta de conflictos fortalecidos y apoyados	Número de procesos e iniciativas promovidos y/o apoyados. LB: 0 Meia: 2		Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC3						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						
					TRAC 1						
					TRAC3						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						
		Iniciativas territoriales de paz	Nivel de participación de los actores locales que lideran		Recursos Regulares						
					TRAC 1						
					TRAC3						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						
					TRAC 1						
					TRAC3						
					FSH						
					MDGF						
					BILAT						

MATRIZ GPAP RELACIONAMIENTO CON EL PAIS											
Organizadora	Ejes del Programa (Quórum)	Producción de Programas (Output)	Metas e Indicadores Asociados	Asociación en la Implementación	Recursos indicados del programa (por año, USD)						
					Fuente	2005	2009	2010	2011	2012	Total
		participando en la construcción de procesos y políticas públicas de paz	procesos de desarrollo y paz, en seno del Consejo Nacional de Paz LB: 0 Meta: Participación en el 70% de las reuniones	TRAC 1							
			No. de documentos de política asistidos en su formulación, en el marco de la alianza con la Dirección de Justicia del DNP LB: 0 Meta: 1 (política de desarrollo y paz)	OTROS RECURSOS							
				PSH							
				MDFG							
				BILAT							

